

# **Convocatoria de ayudas para la financiación de la matrícula en estudios de doctorado de la Universidad Internacional de Valencia - VIU**

Con estas ayudas la Universidad Internacional de Valencia - VIU (en adelante VIU) pretende promover la creación y el desarrollo del conocimiento a través de la investigación y la formación de profesionales en los campos de la tecnología, las ciencias, las letras y las artes.

## 1. Beneficiarios

Podrán solicitar estas becas ayudas los/las estudiantes de doctorado que estén matriculados/as en alguno de los programas de doctorado de VIU en el momento de la solicitud.

## 2. Objeto y ámbito de aplicación

Estas ayudas cubren costes parciales de matrícula del alumnado de doctorado en cualquiera de los programas que oferta VIU.

En el momento de la solicitud, el solicitante:

- No ostentará el grado de doctor.
- Habrá formalizado su matrícula en un programa de doctorado de VIU.
- No habrá sido beneficiario de esta ayuda con anterioridad. Solo se permite postular por persona a un solo programa de doctorado. La duplicidad de solicitudes descarta la opción de seguir participando.

Las ayudas para matrículas serán incompatibles con cualesquiera otras ayudas, públicas o privadas, que tengan el mismo objeto.

## 3. Solicitud y procedimiento

Cumplimentada la solicitud, se presentará la documentación adjunta a través del mismo procedimiento, que consiste en:

- Certificación acreditativa de la totalidad del expediente académico de la titulación con la que se accede, en caso de no haberla cursado en VIU.
- Enlace a video motivacional (10MB y 1 minuto de duración máximo) donde el/la candidata/a explique por qué debe ser elegido/a y cómo el programa de doctorado en el que se ha matriculado repercutirá en su futuro académico e impulsará su desarrollo profesional.

La presentación de los documentos por parte del/de la alumno/a implica un compromiso de veracidad de estos. En el supuesto de inexactitud, falsedad u omisión, VIU se reserva el derecho de anulación de la candidatura de la persona postulante y de todas las actuaciones económicas, administrativas y académicas que hubiere lugar.

#### **4. Criterios de valoración en el proceso de selección**

La Comisión Académica del programa de doctorado valorará las candidaturas atendiendo a los siguientes criterios:

##### **EXPEDIENTE ACADÉMICO**

Se premiará la excelencia académica en base a la nota media del expediente del candidato.

##### **CURRICULUM VITAE**

Se valorarán: la formación adicional (otros títulos universitarios) del solicitante, publicaciones y comunicaciones o ponencias en jornadas y congresos, acreditación oficial de conocimiento de idiomas de interés científico B2 o superior, y otros méritos del candidato/a.

##### **MOTIVACIÓN**

Se valorará positivamente la exposición del motivo por el cual el/la postulante considera esencial cursar los estudios solicitados y qué cambios cree que generará en su trayectoria profesional futura.

No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de estas ayudas. La decisión de la Comisión Académica del programa de doctorado correspondiente es definitiva e inapelable. VIU no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personas finalmente descartadas.

#### **5. Obligaciones de los beneficiarios**

Los/Las beneficiarios/as cumplirán el Plan de Investigación que elaboren con su tutor/a y director/a, plan que estará orientado al desarrollo de una tesis doctoral.

Los/Las beneficiarios/as mantendrán una entrevista mensual con su tutor/a e intercambiarán correspondencia con su director/a de tesis de forma regular.

Los/Las beneficiarios/as presentarán su Documento de Actividades y su Plan de Investigación a la Comisión Académica correspondiente al programa de doctorado en el

que se matricule el/la estudiante para su evaluación en los términos y tiempos establecidos en la normativa vigente.

En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a no cumpla los compromisos derivados de las presentes bases, VIU se reserva el derecho de proceder como considere conveniente e, incluso, solicitar la devolución de las cantidades recibidas.

## **6. Importe de las ayudas**

Se subvencionan 500 euros del importe de la matrícula. En el caso de ser seleccionado, se devolverá al estudiante en un único pago la ayuda para precios por matrícula en enseñanzas de doctorado.